



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura N° 0001-00000055 presentada por la Prof. Mariela Prado para el cobro del Módulo "Taller de integración curricular" del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

que el dictado del mencionada módulo e llevó a cabo los días 5 y 19 de marzo y 28 de mayo de 2011;

que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago de honorarios a la Prof. Mariela Prado por el dictado del Módulo "Taller de integración curricular" del Postítulo en Disciplinas Escolares por la suma de \$ 1.040,00 (pesos mil cuarenta con 00/100).

ARTICULO 3° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de los Programas de Postitulación Docente.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUL 2011
RESOLUCION N°: 1049
s.d.


SR RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GEORGETTE ESCOBEDO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades